



ypalaron y su auxiliares trisceto Palaron de las  
 linas vecinos de Ojos nombrado el primer  
 por este Ayuntamiento para el citado aprecio  
 a condicion de renunciar previa por am-  
 bas partes de reclamacion sobre el resulta-  
 do del repetido aprecio.

Condiciones  
 del pago

La cantidad apreciada y ya sentada la  
 habia de recibir el vendedor por cuantas  
 partes, tomando la primera en el mes de  
 Agosto, la segunda en Noviembre, la terce-  
 ra en febrero y la cuarta en Mayo que son  
 los meses de la recaudacion de los ingresos  
 del presupuesto corriente de 1882 a 83,  
 quedando asi satisfecho cumplidamente  
 del importe total de la casa vendida a este mu-  
 nicipio en representacion del vecindario de  
 este Pueblo de Ocotlan a quien pertenece la es-  
 perada casa comprada.

La licitacion de venta se girará sin la  
 menor dilacion que la otorgaran el vende-  
 dor D. Florencio Hernandez Pater y su mujer  
 Viceturá Maria Bautista Sanchez por pertenecer  
 parte de dicha Casa que tambien ha sido  
 vendida por la dueña, pagando cada  
 parte los gastos que por Ley se correspon-  
 dan, de cuya licitacion se hará el corres-  
 pondiente testrionio, que luego que es-  
 te Registrado se archibará en esta secreta-  
 ria por medio de inventario, pudiendo  
 sacar una copia de ella el vecino  
 que lo sintiere.

El vendedor luego que reciba el pri-  
 mer plato entregará la casa para po-  
 der arreglar lo necesario para que con  
 la mayor comodidad posible quedara

